

Comunicado de prensa

015/2018

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2018

POSICIONAMIENTO

Es del conocimiento de la opinión pública que en días pasados la fracción parlamentaria de MORENA en el Senado de la República, inició los trabajos para legislar en torno a algunas comisiones que se cobran en los bancos.

La ABM reconoce que en el Poder Legislativo se manifieste la inquietud de generar mejores condiciones de servicio y beneficios hacia los usuarios de los servicios financieros. Los bancos que constituyen esta Asociación, trabajamos por ese fin todos los días.

Sin embargo, durante estos días hemos sido testigos de una intensa actividad mediática de muchos actores que desde el Poder Legislativo algunos y otros aun como autoridades en el sistema financiero, que parten de datos equivocados y aseveraciones falsas que solo confundirán a la opinión pública y concretamente los clientes de los bancos.

Por dicha razón, la ABM aporta también a las autoridades financieras, a los representantes del Poder Legislativo, a los medios de comunicación, a los analistas políticos y financieros, a los clientes de los bancos y al público en general, información precisa, basada en datos duros y comprobables, que aporten elementos claros para la discusión pública.

Además, rechazamos con plena convicción términos como “usura”, “agio” y “abuso” que se han mencionado en diferentes ocasiones.

Reconocemos abiertamente el trabajo regulador de instituciones como el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quienes han logrado que las comisiones y el resto de los precios de los productos y servicios bancarios hayan ido a la baja, producto del único mecanismo sano para poder lograrlo: el fomento a la competencia, no a través de la fijación de estos.

Finalmente, compartimos con los legisladores y con las autoridades la conveniencia de fomentar la educación financiera, para que los clientes y usuarios de la banca en México conozcan la amplia variedad de productos y servicios que existe en nuestro país, muchos de ellos sin ningún costo, así como que cuenten con la tranquilidad sobre la fortaleza de nuestras instituciones en beneficio de la estabilidad económica del país, y de que las condiciones de los productos y servicios que reciben de sus bancos se enmarcan en un contexto de verdadera competencia, a partir de datos correctos y no de juicios de valor equivocados.

--0--

Comisiones bancarias



Noviembre, 2018

Las comisiones son pagos por la prestación de servicios, los cuales implican costos necesarios para proveerlos.



Los principios de libre empresa y libre competencia significan una adecuada retribución por la prestación de un servicio o la oferta de un producto.

La imposibilidad de cubrir los costos asociados a cierta actividad necesariamente se traduce en su inviabilidad.



En el caso de la banca, las comisiones son el cobro por los servicios que se ofrecen, en beneficio de sus clientes y usuarios.

Las autoridades financieras —Banco de México, SHCP y Condusef— vigilan el entorno en el que se realizan las actividades de los bancos, incluyendo la revisión y autorización de los cobros que éstos hacen.

La comparativa que asegura que en México se cobran comisiones sustancialmente altas, es errónea.

El análisis se realizó sobre una base de cifras no comparables:

- **Matrices:** se utilizaron comisiones netas (*comisiones cobradas menos comisiones pagadas*).
- **Subsidiarias:** se utilizaron comisiones brutas.



Usando una metodología comparativa consistente, las comisiones equivalen:

- BBVA Bancomer a un 20% de los ingresos totales.
- CitiBanamex a un 21% de los ingresos totales.
- Santander México a un 21% de los ingresos totales.

Institución	Comisiones Netas/Ingresos Matriz *	Comisiones Brutas/Ingresos Subsidiaria ** (Condusef)	Comisiones Netas/Ingresos Subsidiaria * (Comparable)
CitiBanamex	18%	33%	21%
BBVA Bancomer	19%	36%	20%
Santander	20%	39%	21%

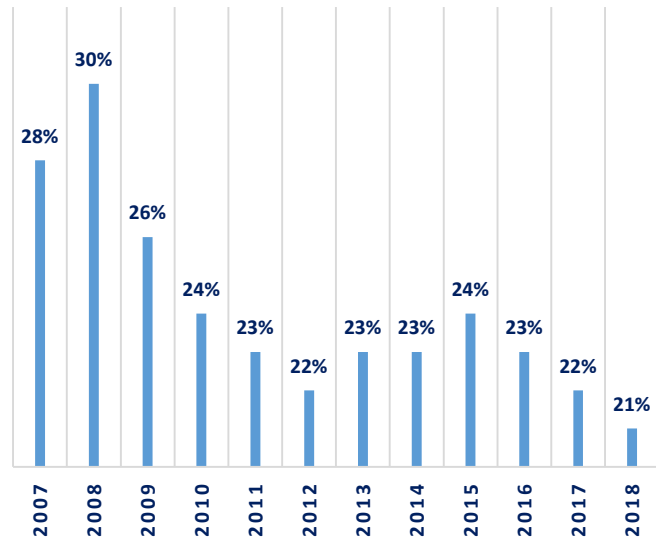
Fuente: *Estimaciones ABM con información pública.

**Condusef.

Los ingresos por comisiones han disminuido de forma sostenida en la última década.

2018 ha sido el año con el menor porcentaje de ingresos por comisiones.

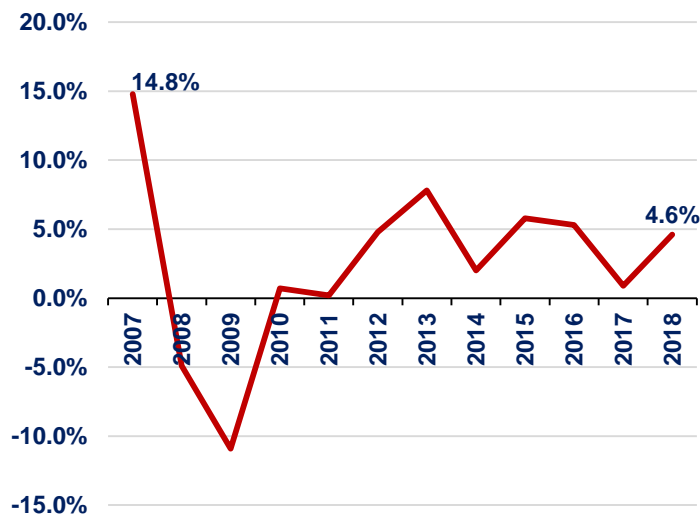
Ingresos por comisiones como porcentaje de los ingresos de operación (%)



Fuente: ABM con información de CNBV a agosto de 2018.

A agosto de 2018 el crecimiento anual de los flujos acumulados por comisiones fue de 4.6%.

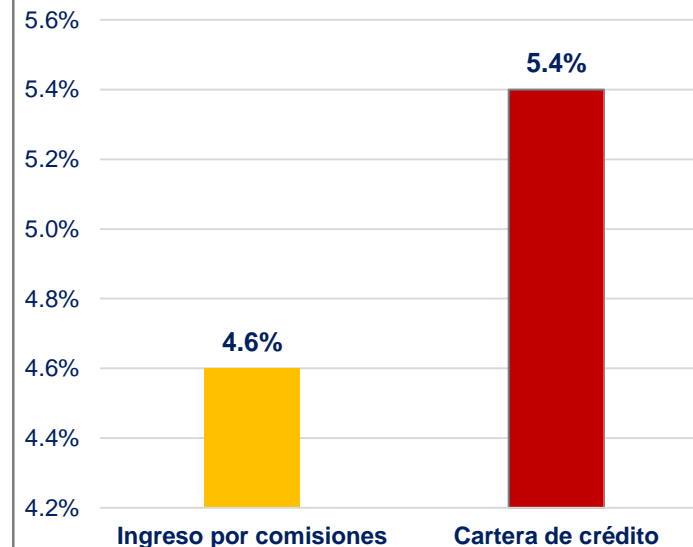
Ingreso por comisiones (Tasa de crecimiento real anual, %)



Fuente: ABM con información de CNBV a agosto de 2018.

El crecimiento en los ingresos por comisiones es resultado de un elevado nivel de actividad bancaria y no por mayores cobros.

Crecimientos reales registrados durante 2018 (%)



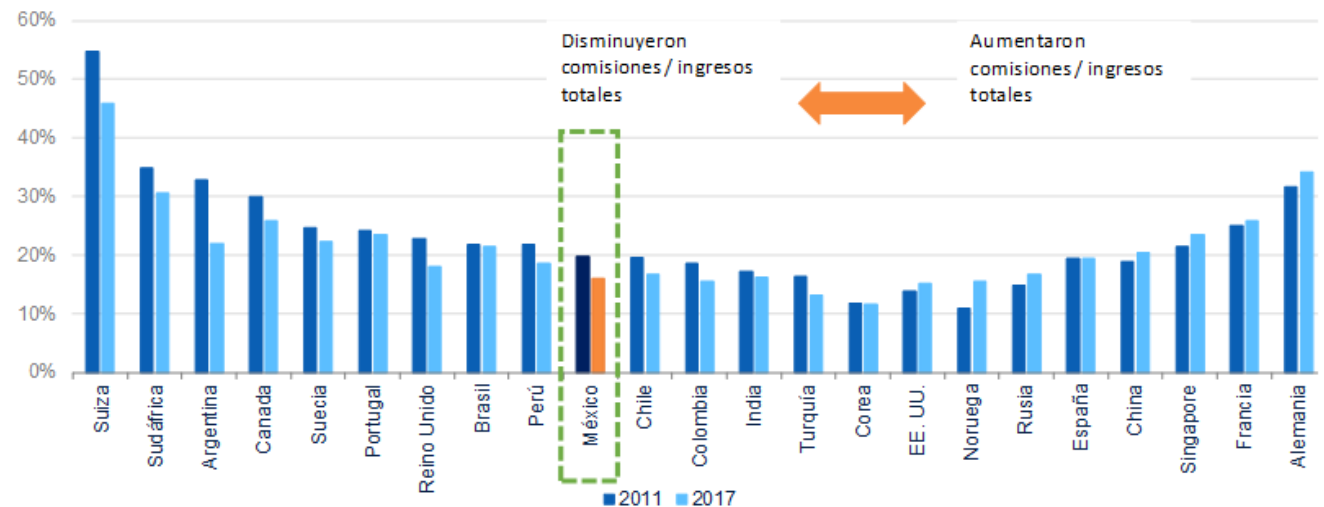
Fuente: ABM con información de CNBV a agosto de 2018.

La proporción de los ingresos por comisiones en la banca mexicana es similar al de otras geografías.

La estructura de los ingresos por comisiones entre diferentes sistemas financieros depende de:

- Grado de penetración bancaria en el país.
- Costos de operación en cada país.
- Entorno regulatorio.
- Dinámica competitiva.
- Hábitos de los clientes.

Ingresos por comisiones como porcentaje de los ingresos totales (%)



Fuente: BBVA Research con información de BankScope.

La alta competencia en el sistema financiero significa que hoy los clientes cuentan con una oferta de productos y servicios a bajo o ningún costo.



La competencia ha causado que las instituciones ofrezcan tratos diferenciados a sus clientes, en función del uso que éstos hacen de los servicios.

La regulación actual prohíbe expresamente las comisiones a:

- Recepción de pagos de clientes o usuarios de créditos otorgados por otras entidades financieras.
- Consulta de saldos en ventanilla.
- Al depositante de cheques a cuenta propia que sea devuelto o rechazado su pago por el banco librado.



Existe una amplia oferta de productos y servicios disponibles para los clientes bancarios que no generan ninguna comisión, por ejemplo:

- Cuenta básica de nómina.
- Cuenta básica para público en general.
- Tarjeta de crédito básica.
- Retiro de efectivo a través de redes propias o bien mediante acuerdos entre instituciones.
- Paquetes de diversos productos y servicios para clientes activos.

La eliminación de comisiones y los controles de precios por decreto no incentivan la competencia ni promueven la bancarización.



Freno a la competencia y a la innovación.



Menores beneficios a los clientes.



Disminución de inversión en infraestructura.



Oferta de crédito restringida.



Impacto en la estructura de costos por la prestación de servicios.



Mayores tasas de interés generalizadas (subsidio cruzado).



Precedente sobre posibles controles de precios para otros sectores.

Comisiones bancarias



Noviembre, 2018